

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.001.236, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la EMB, en su calidad de Gerente Administrativa y de Abastecimiento, delegada conforme al literal z) del artículo 26 del Acuerdo 007 del 26 de agosto de 2021 y al numeral 27 del artículo 5 de la Resolución No. 017 de 2023, para la suscripción de las actas de liquidación de contratos o convenios celebrados por la EMB, de una parte, y de otra, **JOSE LUIS VARGAS CASTILLO**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. **800.233.033**, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 106721 de 2023 , suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

NÚMERO DE CONTRATO	106721de 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/03/2023		
OBJETO	Contratar el servicio de arrendamiento, traslado, instalación, configuración, puesta en marcha y administración de equipos de cómputo y periféricos para el uso de la EMB S.A., así como la adquisición de los accesorios y elementos que se requieran para su operación y funcionamiento. - EQUIPOS DE COMPUTO.		
CONTRATANTE	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.		
CONTRATISTA	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS		
FECHA ACTA DE INICIO (SI APLICA)	15/04/2023		
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15/04/2023		
FECHA DE TERMINACION	07/12/2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (140.018.331,82)		
VALOR FINAL	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 186.691.109,09)		
CDP	0001482 de 20/02/2023		
CDP	000521 de 19/01/2024		
CRP	001516 de 29/03/2023		
CRP	002295 de 29/09/2023		
CRP	000497 de 19/01/2024		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	N/A		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor \$

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA No.	106721-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/09/2023
MODIFICACION DE PLAZO	Se solicita adición y prórroga de la Orden de Compra 106721 de 2023 por Dos (2) Meses
MODIFICACION DE VALOR	\$46.672.777,27 INCLUIDO IVA

3. GARANTÍAS.

3.1. GARANTÍAS DE LA ORDEN DE COMPRA

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: SEGUROS DEL ESTADO S. A				
PÓLIZA No.: 18-44-101178549				
ANEXO ó CERTIFICADO No. 0				
AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	10	23/03/2023	07/04/2024	\$14.001.833,18
Calidad de los bienes suministrados	10	23/03/2023	07/04/2024	\$14.001.833,18
Pago de salarios, prestaciones sociales	5	23/03/2023	07/10/2026	\$7.000.916,59
FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2023				

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: SEGUROS DEL ESTADO S. A				
PÓLIZA No.: 18-44-101178549				
ANEXO ó CERTIFICADO No. 2				
AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	10	23/03/2023	07/06/2024	\$18.669.110,91
Calidad de los bienes suministrados	10	23/03/2023	07/06/2024	\$18.669.110,91
Pago de salarios, prestaciones sociales	5	23/03/2023	07/12/2026	\$9.334.555,45
FECHA DE APROBACIÓN: 06/10/2023				

4. SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

NOMBRE	Juan Carlos Jiménez Aristizábal
CARGO:	Jefe De La Oficina De Tecnologías Y Sistemas De Información
DESIGNACIÓN	De conformidad con la Orden de Compra
PERIODO	15/04/2023 hasta el 21 de enero de 2024

NOMBRE	Grace Andrea Quinta Ortega
CARGO:	Jefe De La Oficina De Tecnologías Y Sistemas De Información
DESIGNACIÓN	Resolución 019-2024 / Resolución 102-2024 del 5 de febrero de 2024
PERIODO	22/01/2024 a la fecha

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE COMPRA

La ejecución presupuestal de la Orden de Compra No.106721 de 2023 es la siguiente:

ORDEN DE COMPRA No.106721 de 2023	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	Valor (\$)
Valor Inicial	\$ 140.018.331,82
Valor Adiciones	\$46.672.777,27
Valor Total	\$ 186.691.109,09
Total, Pagado	\$ 181.245.949,78
Saldo	\$ 5.445.159,31
Valor Reintegrado	\$0,00

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
N°	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto (\$)	Valor Neto (\$)
1	1482	1516	6089	01/06/2023	23.336.389,00	21.806.974,00
2	1482	1516	6207	30/06/2023	23.336.389,00	21.800.304,00
3	1482	1516	6422	17/08/2023	23.336.389,17	21.803.638,17
4	1482	1516	6444	24/08/2023	23.336.389,17	21.803.638,17
5	1482	1516	6591	26/09/2023	23.336.389,17	21.803.638,17
6	1482	1516	6800	23/11/2023	23.336.389,17	21.803.638,17
7	1482	1516	6801	23/11/2023	1,14	21.803.638,17
8	1482	2295	6801	23/11/2023	23.336.387,03	
9	1482	2295	6982	28/12/2023	17.891.230,93	16.716.122,93

RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	Total, Pagos CRP	Saldo CRP
Valor Total Pagado	\$ 181.245.949,78	\$ 5.445.159,31
Valor Total del Contrato	\$ 186.691.109,09	0
Valor Saldo a favor del contratista	0	0
Valor a reembolsar por parte del contratista	0	0
Valor Total Saldo no ejecutado del contratista		\$ 5.445.159,31

PARÁGRAFO PRIMERO: Que de acuerdo con el balance financiero queda como saldo a liberar a favor de la EMB S.A., la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$5.445.159,31) con cargo al Registro Presupuestal No. 2295 de 2023

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. METRO BOGOTÁ S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 106721

Que **GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.365.885, en calidad de supervisor de la Orden de Compra No.106721 de 2023 hago constar que:

- 6.1. EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en el Acuerdo Marco de la orden de Compra No.106721 de 2023 y que entregó a satisfacción de la EMB, todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con el informe final de supervisión y los informes de supervisión.
- 6.2. El 26/12/2023 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados en la Orden de Compra No.106721 de 2023, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.
- 6.3. El supervisor de la Orden de Compra No.106721 de 2023, autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del recibo a satisfacción de los productos pactados en la Orden de Compra.
- 6.4. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista declara que:

- 7.1. La EMB ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactados en la Orden de Compra No.106721 de 2023.
- 7.2. Recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB pactados para la ejecución de la Orden de Compra No.106721 de 2023, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 7.3. Acepta la presente liquidación de la orden de Compra No.106721 de 2023 y que, a la fecha, la EMB no le adeuda suma alguna
8. Las partes declaran que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o transacciones adicionales a las pactadas en la orden de Compra No.106721 de 2023, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo.
9. La Gerencia Administrativa y de Abastecimiento de la EMB, emite revisión jurídico-contractual a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, la cual constituye el balance definitivo de

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.

En consecuencia, las partes contratantes liquidan de mutuo acuerdo la Orden de Compra No.106721 de 2023, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C.:

07 de junio de 2024

Por el Contratista,



JOSE LUIS VARGAS CASTILLO
C.C. 800.233.033

Por la EMB,

El Supervisor del Contrato	La GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO
GRACE ANDREA QUINTA ORTEGA	GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
C.C. 1.090.365.885	C.C. 53.001.236



La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409512
Número de orden de compra a modificar:	106721

Entidad compradora:	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
Nombre del solicitante:	Diana Carolina Rodríguez Palacio
Proveedor:	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-07 18:21:30

Detalle o justificación
EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en el Acuerdo Marco de la orden de CompraNo.106721 de 2023 y que entregó a satisfacción de la EMB, todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con el informe final de supervisión y los informes de supervisión.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Gloria Sánchez Larotta
Documento:53.001.236



Firma de proveedor
Nombre: José Luis Vargas Castillo
Documento: 80.233.033